

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 942/2020 - P.Ley

AUTOR: MARINAO Humberto Alejandro

EXTRACTO: Establece la sensibilización y la formación en nuevas masculinidades a fin de erradicar y prevenir las violencias y la discriminación que se originan a causa de las ideas y prejuicios propios de la concepción hegemónica de masculinidad.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION DEL PROYECTO DE LEY QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Artículo 3°: Son destinatarios de la presente **todas las personas** que se **desempeñan** en los tres poderes del Estado Provincial, en todos sus niveles y jerarquías, ya sea que cumplan funciones en forma permanente o transitoria, por cargo electivo, designación directa, por concurso o mecanismo de ingreso vigente. **Como así también fomentar su inclusión dentro de los programas del sistema educativo en sus distintos niveles.**

Artículo 4°: La autoridad de aplicación es el **Ministerio de Gobierno y Comunidad**, a través de la **Secretaria de Coordinación de Políticas Publicas con perspectivas de género** o el organismo que en futuro la reemplace.

SALA DE COMISIONES

VALDEBENITO

SZCZYGOL

TORRES

ANDALORO

BARRENO

BELLOSO

FERNANDEZ

GEMIGNANI

HERRERO

MARINAO

SALZOTTO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 24 de Septiembre de 2021